



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0885/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 29 DIC 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 101, de fecha 04 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
101	Modesto Alfredo Fuentes Zapata	19.261.000-0	Camino Minas de Leque S/N	Exención al pago de sitio familiar sector G- N° 101 en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$317.260. Y exención al pago de derechos de sepultación por el valor de 31.726 pesos. Destinado para su padre Sr, Modesto Fuentes Escare. Actualizado a la fecha del fallecimiento, el día 17 de septiembre de 2023.

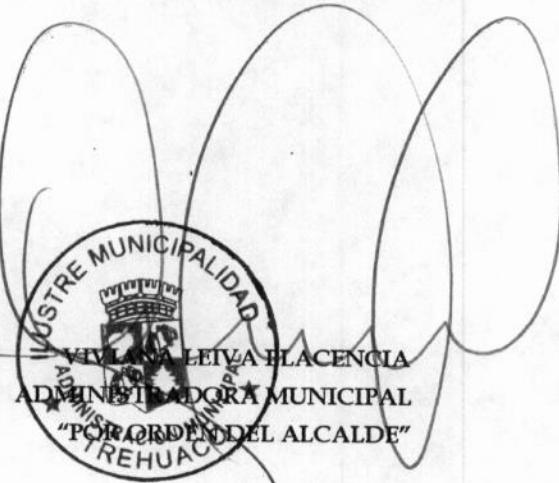
2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



LCR/VLP/DMV/SMZ/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos, Cementerio Municipal

